

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial, sita en la Casa de Expósitos.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias, y las Serenísimas Señoras Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

SECCION PRIMERA.

Gaceta del 14 de Diciembre de 1879.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de Establecimientos penales.

Se halla vacante en la provincia de Ciudad-Real la plaza de Sotaalcaide de la cárcel de Villanueva de los Infantes, dotada con el sueldo anual de 320 pesetas, la cual debe proveerse por concurso, segun lo dispuesto en el Real decreto é Instruccion de 1.º y 30 de Setiembre de 1879.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán ó remitirán certificadas sus instancias extendidas en papel del sello 11.º en el Negociado del Personal de esta Direccion general dentro del término de quince dias, contado desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que determina el art. 2.º de dicho Real decreto y 6.º de la instruccion que á continuacion se expresan.

Segun lo dispuesto en el art. 1.º del mismo, este anuncio debe publicarse en la *Gaceta* y *Boletines*

oficiales de provincias; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 12 de Diciembre de 1879.—El Director general, Francisco Santa Cruz.

Documentos que han de acompañarse á las instancias en solicitud de las plazas vacantes.

- 1.º Cédula de vecindad.
- 2.º Fé de bautismo legalizada.
- 3.º Certificacion de buena conducta.
- 4.º Su hoja de servicios extendida en el impreso establecido al efecto.
- 5.º Una declaracion firmada por el solicitante, en que haga constar que no ha sido sentenciado por los Tribunales de justicia á penas afflictivas ó correccionales de cualquier clase.

La falta de exactitud en esta declaracion será motivo bastante de cesantía en cualquier época que se descubra.

6.º Una relacion detallada, en la misma forma, de todos los títulos académicos ó profesionales que tenga, escritos ú obras de que sea autor, oficio ú ocupaciones que haya tenido, y cualquiera otro mérito ó servicio que reuna, con los documentos originales que lo justifiquen *y que le serán devueltos despues de confrontados con la relacion.*

7.º Los que soliciten destinos con sueldos mayores de 1.500 pesetas presentarán además una declaracion en que conste no haber adquirido vecindad dos años ántes á la fecha en que soliciten la plaza, ni poseer bienes raíces ó ejercer alguna industria, granjería ó comercio en la provincia en que soliciten ser colocados.

(Gaceta del 16 de Diciembre de 1879.)

Se halla vacante en la provincia de Valencia la plaza de Llaverero de la cárcel de Torrente, dotada con el sueldo anual de 365 pesetas, la cual debe proveerse por concurso, segun lo dispuesto en el Real

decreto é instruccion de 1.º y 30 de Setiembre de 1879.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán ó remitirán certificadas sus instancias extendidas en papel del sello 11.º, en el Negociado del Personal de esta Direccion general, dentro del término de quince dias, contados desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que determina el art. 2.º de dicho Real decreto y 6.º de la instruccion que á continuacion se expresan.

Segun lo dispuesto en el art. 1.º del mismo, este anuncio debe publicarse en la *Gaceta* y *Boletines oficiales* de provincias; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que asi se verifique sin más que el presente aviso.

Madrid 15 de Diciembre de 1879.—El Director general, Francisco Santa Cruz.

Documentos que han de acompañarse á las instancias en solicitud de la plaza vacante.

- 1.º Cédula de vecindad.
- 2.º Fé de bautismo legalizada.
- 3.º Certificacion de buena conducta.
- 4.º Su hoja de servicios extendida en los impresos establecidos al efecto.
- 5.º Una declaracion firmada por el solicitante, en que haga constar que no ha sido sentenciado por los Tribunales de justicia á penas afflictivas ó correccionales de cualquier clase.

La falta de exactitud en esta declaracion será motivo bastante de cesantía en cualquier época que se descubra.

6.º Una relacion detallada, en la misma forma, de todos los títulos académicos ó profesionales que tenga, escritos ú obras de que sea autor, oficio ú ocupaciones que haya tenido, y cualquiera otro mérito ó servicio que reuna, con los documentos originales que lo justifiquen, y que les serán devueltos despues de confrontados con la relacion.

7.º Los que soliciten destinos con sueldos mayores de 1.500 pesetas, presentarán además una declaracion en que conste no haber adquirido vecindad dos años ántes á la fecha en que soliciten la plaza, ni poseer bienes raíces ó ejercer alguna industria, granjería ó comercio en la provincia en que soliciten ser colocados.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Relacion de las cantidades recaudadas en concepto de donativo para socorrer á las familias de las víctimas ocasionadas por las inundaciones de Levante.

	Pesetas	cénts.
Suma anterior.....	2.835	23
Diputacion provincial.....	1.500	»
Ayuntamiento de la Capital.....	1.000	»
Empleados de la Comision permanente de Pósitos, por un dia de haber íntegro..	9	»
<i>Gobierno Militar.—Comision activa.</i>		
Excmo. Sr. D. Ramon Soriano y Perez, Brigadier.....	23	25
D. Bernabé Morcillo, Comandante.....	12	»
Felipe Solano y Sota, idem.....	12	»
Gregorio Portela y Sanchez, Capitan..	9	»
Juan Sanchez Muriel, Teniente.....	6	»

Reemplazo.

D. Pascual Gracia Casado, Comandante.	5	»
Lino Perez Alguacil, idem.....	7	»
Manuel Vallejo Hernandez, idem.....	7	»
Juan Hernandez Ferrer, idem.....	7	»
Antonio Garcia Perez, Capitan.....	5	»
Hilario Lopez de la Rosa, idem.....	3	75
Pedro Tejedor y Mata, idem.....	3	75
Carlos Orioste Serrano, Teniente.....	2	75
Mariano Casado Aguilar, idem.....	6	»
Joaquin Vega Lopez, idem.....	5	»
Cirilo Atienza Lopez, Alferes.....	3	»
Manuel Garcia Ochoa, idem.....	2	50
Simon Serrano Kiles, idem.....	4	»
José Calvillo Sordan, Teniente.....	2	50

Comandancia de la Guardia Civil.

D. Francisco Moya Domingez, Comandante,.....	8	»
Florentino Sanz Gonzalez, Capitan....	6	»
Juan Garcia Vinuesa, idem.....	6	»
Francisco Sanchez Carralero, idem....	6	»
José Buendía Martinez, Teniente.....	5	»
Romualdo Calvo Gimenez, idem.....	5	»
Serafin Garcia Sanz, idem.....	5	»
Faustino Blanco Sanz, idem.....	5	»
Rómulo Esteve Llatal, idem.....	5	»
Rufino Monge Cabrerizo, Alferes.....	5	»
Onofre Cómas y Pizas, idem.....	5	»
Pedro Gil y Carrio, idem.....	5	»
11 Sargentos á 2 pestas uno.....	22	»
16 Cabos primeros á 1'50 pesetas uno....	24	»
17 Idem segundos á id. id.....	24	»
39 Guardias de primera clase á 1 peseta.	39	»
199 Idem segundos y Cornetas á 1 peseta.	199	»

Sacerdon.

El Ayuntamiento de los fondos municipales.....	40	»
D. Jorge Martinez, Alcalde.....	2	50
Angel Alcalá, primer Teniente.....	5	»
Fernando Olivo, segundo id.....	1	»
Paulino Martinez, Síndico.....	2	»
Juan Morales, Regidor.....	1	»
Mariano Romo, id.....	1	»
Gregorio Moreno, id.....	1	»
Tiburcio Morales, id.....	1	»
Eugenio Perez, id.....	1	»
Alejo Gallardo, Secretario.....	2	»
Fausto Palomino, Alguacil.....	1	»
Ecequiel Gordo, Maestro de niños.....	2	»
Faustina Ruiz, Maestra de niñas.....	1	»
Domingo Puerta, Médico.....	5	»
Antonio Gumiel, Farmacéutico.....	5	»
Pedro Ruiz Zorrilla, Depositario.....	1	50
El Círculo de la Amistad.....	15	»
D. Francisco Corona, Cura párroco.....	5	»
Pedro Duño, Presbítero.....	2	»
Ramon Razola, id.....	1	»
Eduardo Bayo.....	»	50
Felix Moya.....	1	»
Manuel Lopez Verde.....	»	50
D.ª María Alcalá.....	»	25
D. Anastasio Notario.....	»	25
Miguel Corona.....	»	25
Pablo Gonzalo.....	»	25
Telesforo Corona.....	»	25
Ricardo Ortega.....	»	50
Juan Ibarra.....	»	25
Isidoro Palomino.....	»	50
Mariano Corona.....	»	25
D.ª Josefa Molina.....	1	»

D. Gregorio Ramirez.....	25 »	D. Toribio Olivo.....	» 50
Leon Molina.....	» 25	Nicanor Mendieta.....	» 50
Justo Alcantarilla.....	» 25	Escolástico Orejon.....	» 25
Martin Cifuentes.....	» 25	Severiano Orusco.....	» 25
Isidoro Grediaga.....	» 25	Venancio Gil.....	» 50
D. ^a María Perez.....	» 25	Juan Olivo.....	» 25
D. Marcelino Sanz.....	» 25	Esteban Peiró.....	» 1 »
Ambrosio Gonzalo.....	» 25	Pedro Diaz.....	» 25
Donato Martinez.....	» 25	Joaquin Mendieta.....	» 1 50
Mariano Perez (mayor).....	» 50	Juan Gonzalo.....	» 25
D. ^a María Perez.....	» 25	Joaquin Alcalá.....	» 2 50
D. Benito Corral.....	» 50	Lope Martinez.....	» 1 »
D. ^a Eusebia Ferez.....	» 25	José García.....	» 25
D. Manuel Corral.....	» 25	Eladio Morales.....	» 25
Manuel Razola.....	» 50	Celedonio Ginés.....	» 50
D. ^a María Tomico.....	» 25	Mariano Molina.....	» 50
D. Nicomedes Gil.....	» 25	Domingo Peiró.....	» 2 »
Pedro Palomino.....	» 25	Francisco Perez.....	» 2 »
Victor Pardo.....	» 25	Varios vecinos en cantidades menores de	
D. ^a Tomasa Corona Razola.....	» 1 »	25 céntimos.....	» 3 75
D. Julian Sanz Sacristan.....	» 1 »	El Ayuntamiento de Pareja de sus fondos	
Antonio Gil.....	» 1 »	municipales.....	» 35 »
Leon Gonzalez.....	» 25	El Ayuntamiento de Alóndiga de iguales	
Felix Molina.....	» 25	fondos.....	» 30 »
Dionisio Corona.....	» 25		
Mariano Perez (menor).....	» 1 »	<i>Tendilla.</i>	
Cruz Mendieta.....	» 25	El Ayuntamiento del fondo municipal..	» 50 »
Norberto Alique.....	» 50	El mismo como particular.....	» 11 25
Felix Agreda.....	» 50	D. Víctor Lazcano y Cortijo.....	» 5 »
Blas Alique.....	» 50	Pablo Lopez Cortijo.....	» 5 »
Antonio Ardiz.....	» 50	Alejandro Fernandez de Sanpedro....	» 5 »
Juan Grediaga.....	» 25	D. ^a Juliana Olivera Vaquero.....	» 3 »
Andrés Ruiz Zorrilla.....	» 50	D. Gumersindo Fraile Valles.....	» 2 50
D. ^a Olalla Sanchez.....	» 25	Miguel Rivas Valles.....	» 2 50
D. Nicasio Molina.....	» 25	Josefa Rivas Recuero.....	» 5 »
Luis Sanz.....	» 4 »	Victoriano Martinez Gines.....	» 50
Antonio Alcalá.....	» 25	D. ^a María Catalán.....	» 50
Patricio Gil.....	» 25	D. Agustin Pastor Mena.....	» 50
Nicolas Corral.....	» 25	D. ^a Ursula Rivas.....	» 50
Juan Julian Peiró.....	» 4 »	D. Plácido Rebollo.....	» 1 »
Mariano Gil Fernandez.....	» 25	Bernardo Nuevo Ayala.....	» 1 »
Nicasio Grediaga.....	» 25	Santiago Ambite.....	» 50
Apolonio Corona.....	» 25	Felipe Perez Hernandez.....	» 1 »
D. ^a Sinfrosa Mendieta.....	» 25	Julian Doncel.....	» 50
Micaela Saceda.....	» 25	Pedro Urue y Saez.....	» 50
D. Gregorio Corral.....	» 50	Vicente Doncel.....	» 12
Toribio Molina.....	» 25	Fabian Perez.....	» 06
Nicolas Lopez.....	» 50	Valentin Gomez.....	» 25
Mariano Orejon.....	» 50	Nicolás Gomez.....	» 25
Bernardo Ballesteros.....	» 25	Justo Gomez.....	» 12
Joaquin Corral.....	» 25	José Muñoz y Solano.....	» 1 »
Ramon Molina.....	» 25	Antolin Lopez.....	» 50
José Molina.....	» 25	Juan Muñoz.....	» 50
Eugenio Anguí.....	» 25	Fernando Pintado.....	» 50
Manuel Casanova.....	» 50	D. ^a Paula Perez.....	» 25
D. ^a Romualda Alcalá.....	» 1 »	D. Juan Gines Mena.....	» 25
D. Galo Blanco.....	» 25	Manuel María Medel.....	» 25
D. ^a Rosa Martinez.....	» 25	Cayo Lopez.....	» 06
Melchora Perez.....	» 75	Julian Ayala.....	» 50
D. Santiago Perez.....	» 50	Juan García Carmona.....	» 25
Martin Morato.....	» 50	D. ^a Ramona Cortijo y Ochoa.....	» 1 »
D. ^a Petra Perez Palomino.....	» 50	D. José Sanchez Perez.....	» 25
Baltasara Toledano.....	» 1 »	D. ^a Olalla Ayala.....	» 25
D. Ventura Santos.....	» 1 »	D. Francisco Crespo.....	» 25
Juan Puerta.....	» 1 »	Genaro Nuevo.....	» 25
Bruno Puerta.....	» 25	Ambrosio Polanco.....	» 06
José Liberáli.....	» 50	Blás Mendieta.....	» 09
Mariano Gil Salmeron.....	» 1 »	Pedro Roperó.....	» 12
Damian Gonzalez.....	» 2 »	Agustin Pastor Lopez.....	» 25
Donato de la Higuera.....	» 50	Francisco Sanchez Perez.....	» 12
Ildefonso Corral.....	» 1 »	Juan Ruiz Lopez.....	» 06
Roman Saceda.....	» 25	Jacinto Aybar.....	» 25
Justo Corona.....	» 25	D. ^a Manuela Olivera Oñate.....	» 25

D. Miguel Sanz.....	» 06	D. Manuel Gutierrez, Farmacéutico.....	2 50
Pedro González.....	» 25	Guillermo Arribas, Veterinario.....	1 50
D. ^a Tomasa Gonzalez.....	1 »	José Sancho.....	2 »
D. Luis Catalán.....	» 06	Ventura Puebla.....	» 25
D. ^a Sotera Polanco.....	» 09	Ecequiel Abajo.....	» 06
D. Santiago Nuevo.....	» 06	Pedro Rebollo.....	» 12
José Bellihura Navarro.....	» 50	Lino Perez.....	» 50
Gregorio Nuevo Iñigo.....	» 12	Felipe Caballero.....	» 25
Pedro Ayala Cortés.....	» 09	Guillermo Martinez Marian.....	» 12
Benito Doncel.....	» 12	Victoriano Marian.....	» 06
Claudio de Luz.....	» 12	Nicanor del Castillo.....	» 25
Benito García Medel.....	» 06	Gaspar Salinas.....	» 25
Emilio Lopez Sanchez.....	1 »	Saturio Caballero.....	» 06
Pablo Medel.....	» 12	Francisco Marian.....	» 25
Estéban Crespo.....	» 25	Andrés Gomez.....	» 06
Nicolás Nuevo.....	» 09	Eustaquio Lopez.....	» 25
Manuel Muñoz.....	» 06	Francisco Martinez Rubio.....	1 »
Francisco Sanchez.....	» 25	Victoriano Rubio.....	» 50
Matías Rodriguez.....	» 06	Vicente Andradas.....	» 25
Manuel Sanchez Martinez Menor.....	» 25	D. ^a Manuela Sanz.....	» 25
Bonifacio Valles.....	» 25	Juana Martinez.....	» 25
Eugenio Sanchez.....	» 06	D. Faustino de Diego.....	» 25
Justo Perez.....	» 50	Santiago Abajo.....	» 12
Juan Nuevo Palero.....	» 50	Plácido Alcázar.....	1 »
Prudencio Iñigo.....	» 06	Cándido Alcol.....	» 50
Bibian Medel Fernandez.....	» 14	Gregorio Lopez.....	» 09
Ecequiel Medel.....	» 12	Marcelino del Castillo.....	» 50
Nicolás Mena Montero.....	» 25	Juan Rubio Martinez.....	» 12
Roman García.....	» 12	Manuel Iruela.....	» 25
Roman Martinez.....	» 25	Enrique Puebla.....	» 12
Manuel Aybar.....	» 25	Roman Marian.....	» 50
Doroteo Medel Sanchez.....	» 12	Alejo y Doroteo Sanz.....	1 »
Lázaro Alcalde.....	» 50	Jacinto Guitian.....	» 06
Cesáreo Manzanares.....	» 06	Victorino Caballero.....	» 12
D. ^a Bruna Lopez Sanchez.....	» 10	Atanasio Zorrilla.....	» 12
D. Fermin Doncel.....	» 12	Francisco Martinez Perez.....	» 06
Juan Cortes.....	» 06	Luis Sotillo.....	» 06
Juan Francisco Alcalde Robledo.....	» 50	Manuel Arribas.....	» 12
Sandalio Fraile Vindel.....	1 »	Juan de Diego.....	» 06
Facundo Palero.....	» 06	Manuel Zurita.....	» 09
Eliás Pérez Ayala.....	» 03	Nicasio de Diego.....	» 25
Luis Plaza Sarmiento.....	1 »	Tomás Ordenes.....	» 25
Pedro de Luz.....	» 06	Manuel Cuadrado.....	» 50
Baltasar Heredero.....	» 12	Francisco María Calleja.....	1 »
Enrique Perez.....	» 25	Roque Abajo.....	» 25
Fructuoso Saez.....	» 12	Fermin Bermejo.....	» 25
D. ^a Tomasa Pastor.....	» 06	Francisco Andradas.....	» 30
D. Vicente Lopez Sanchez.....	» 25	José Lopez.....	» 12
Baldomero Arroyo.....	» 12	Leandro Caballero.....	» 12
Juan Sanchez Perez.....	» 18	D. ^a María Recuero.....	» 25
Julian Lopez Franco.....	» 25	Casta Medranda.....	» 05
Manuel Medel.....	» 12	D. Francisco Carlero.....	» 05
Alejandro Carrillo.....	» 10	Melquiades Martinez.....	» 25
Antonio Luis Vaz.....	1 »	D. ^a Pascuala Salinas.....	» 12
Eladio Beltejar.....	» 09	Jacinta Caballero.....	» 25
Manuel Alcalde.....	» 06	D. Juan Cabanillas.....	» 12
D. ^a Higinia Ayuso.....	» 12	Angel Prieto.....	» 25
Eugenia de Gregorio Zahonero.....	4 »	Francisco Andradas de Inés.....	» 05
D. Gerbasio Beltejar.....	» 25	Eulogio Arribas.....	» 10
Nemesio Vazquez.....	1 25	Santos Lopez.....	» 25
<i>Usanos.</i>			
El Ayuntamiento de sus fondos.....	50 »	Isidro del Castillo.....	» 05
D. Telesforo Alcazar, Alcalde.....	5 »	Cipriano Urrea.....	» 05
Pedro Perez, Regidor.....	» 50	Mariano de Inés.....	» 05
Andrés Perez, idem.....	» 50	Nicasio de Diego.....	» 25
Joaquin Sancho, id.....	1 »	D. ^a Francisca Sanz.....	2 »
Camilo Perez, id.....	5 »	D. Blás Marian.....	» 50
Felipe Polo, Secretario.....	1 »	Genaro Lopez.....	» 25
Matias Huerta, Maestro de niños.....	1 »	Santiago Gerónimo.....	» 05
Niños de la Escuela.....	» 75	Lucio de Isidro.....	» 12
D. ^a Saturnina Abajo.....	5 »	D. ^a Nicasia Abajo.....	» 05
D. José Lopez Cortijo, Médico.....	2 50	D. Vicente Abajo.....	» 05
		Benito Perez.....	» 15
		Zoilo Sotillo.....	» 05

D. Juan Fernandez.....	» 05
Vicente Bermejo.....	» 25
Juan Perez.....	» 25
Las niñas D. ^a Matilde y D. ^a Teresa Lopez Corral, un cajon cerrado con 7 delantales, 3 batas de bayeta, 2 trajecitos de lanilla, 2 faldas y 1 chaquetilla de merino.	
Donativo de varias prendas para niñas, hecho por las Srtas. Teresa y Matilde Cortijo.	

Escuela de niños.

El Sr. Maestro.....	2 »
Nisasio Rebollo Roperio.....	» 17
Francisco Pastor Bellubre.....	» 09
Estanislao Arroyo Medel.....	» 12
Daniel Nuevo Inigo.....	» 12
Demetrio Lopez Catalán.....	» 10
Vicente Muñoz Carrillo.....	» 06
Manuel Plaza Mateo.....	» 06
Amalio Medel Gomez.....	» 06
Pedro Doncel Martinez.....	» 06
Maximino Sanchez Carrillo.....	» 06
Gustabo Lopez Cortijo.....	» 60
Alfredo Fernandez Urizar.....	1 »
Conrado Gomez Beltejar.....	» 06
Francisco Muñoz Gomez.....	» 06
Pablo Doncel Perez.....	» 06
José Lopez Cortijo.....	» 25
Martin Sanchez.....	» 06
Jesús Lopez Ayuso.....	» 06
Dionisio Perez Ayuso.....	» 06
José Lopez Perez.....	» 06
Bonifacio Medel Beltejar.....	» 03
Urbano de Luz Manzanares.....	» 03
Juan Vazquez Vazquez.....	» 50
Felipe Rodriguez Mazon.....	» 50
Juan García Heredero.....	» 06
Sandalio Heredero Doncel.....	» 06
Mignel Heredero Doncel.....	» 03
Juan Fernandez García.....	» 06
Ramon Palero Martinez.....	» 05
Fidel Sanandres Catalán.....	» 25
Fructuoso sanandres Catalán.....	» 12
Francisco Pastor Bellubre, segunda vez.....	» 05
Severo Inigo Vazquez.....	» 08

Tórtola.

D. Matías Verguizas, Alcalde.....	2 50
Manuel Mojon, Regidor.....	1 »
Lucio Dominguez, id.....	1 »
Tomás Salinas, id.....	2 50
Benito Nuño, id.....	1 25
Calisto de Diego, id.....	1 »
Tiburcio Camarma, id.....	» 25
Ricardo Alonso, Cura rector.....	10 »
D. ^a Josefa Moya, Maestra de niñas.....	2 50
D. Juan Yubero, Maestro de niños.....	» 50
Juan del Castillo, Secretario.....	» 50
D. ^a Juliana Fernandez.....	3 »
Nicanora Cedron.....	2 »
D. Nicolás Martinez.....	» 25
Juan Nuño.....	» 25
Cándido Nuño.....	» 25
José Avellano.....	» 25
Bernabé Señor.....	» 06
D. ^a Juana Martinez.....	» 12
D. Anastasio Lázaro.....	» 19
Domingo Cuadrado.....	» 12
José Ruiz.....	» 25
D. ^a Simona Ruiz.....	» 19

D. Sabas Alvarez.....	» 25
Lúcas Salinas.....	» 25
Julian Camarma.....	» 25
Pedro Sanz.....	» 25
Ciriaco Nuño.....	» 25
Cayetano Márcos.....	» 06
Julian Nuño.....	» 25
Saturio Márcos.....	» 25
Cipriano Merino.....	» 03
Leon Torres.....	» 25
Miguel Serrano.....	» 06
Manuel Rodriguez.....	» 03
Lorenzo Centenera.....	» 03
Julian Contera.....	» 50
Santiago García.....	» 25
Blás Camarma.....	» 19
Bernardo Meco.....	» 50
Víctor de la Fuente.....	» 03
Cipriano García.....	» 06
Agapito García.....	» 03
Clemente Salinas.....	» 03
D. ^a Gregoria Llorente.....	» 12
D. Gabriel Estúñiga.....	» 12
Bartolomé Alvarez.....	1 »
Felipe Valderas.....	» 12
Braulio Meco.....	» 06
Mariano Dominguez.....	» 25
Felipe Sancho.....	» 12
Miguel Meco.....	» 03
Nicolás Ruiz.....	» 50
Bonifacio Ruiz.....	» 25
Juan Rambla.....	» 50
Mateo Perez.....	» 25
Juan Dominguez.....	» 25
Mariano Mojon.....	» 25
Juan Márcos.....	» 50
Justo M. Martinez.....	» 25
Anselmo Nuño.....	» 25
Francisco Lopez.....	» 03
Víctor Martinez.....	» 06
Manuel Señor.....	» 04
D. ^a Gregoria Ruano.....	» 03
D. Pedro Martinez.....	» 16
Nicolás Mojon.....	» 25
Pedro de Diego.....	» 06
Leon Ventura.....	» 16
Toribio Sancho.....	1 »
José Márcos.....	» 25
Dionisio Martinez.....	» 75
Roman Márcos.....	» 02
D. ^a María Cruz Gil.....	» 12
D. Félix Serrano.....	» 06
Felipe Molina.....	» 12
Santos Benito.....	» 50
Manuel Diaz.....	» 12
Julian Salinas.....	» 25
Fernando Camarma.....	» 06
Manuel Verguizas.....	» 12
Bonifacio de Diego.....	» 12
Florencio Centenera.....	» 06
Ruperto de Diego.....	» 12
Juana Ventura.....	» 06
Joaquin Nuño.....	» 50
Plácido Lopez.....	» 12
Antonio Trillo.....	» 50
Inocente Dominguez.....	» 12
Ramon Valderas.....	» 25
Dionisio Martinez.....	» 12
Casimiro Benito.....	» 12
Agapito Nuño.....	» 25
Quiterio Cuadrado.....	» 50
Serapio Nuño.....	» 25
Sandalio Diaz.....	» 25

D. Eusebio Nuño.....	» 25
D. ^a Hilaria Benito.....	» 25
D. Matías Benito.....	» 25
D. ^a Petronila Ruiz.....	» 06
D. Casimiro Diaz.....	» 12
Damian Centenera.....	» 12
Lorenzo Ayuso.....	» 06
Mateo Cuadrado.....	» 12
Manuel Medranda.....	» 25
Sebastian Zamora.....	» 50
Toribio Márcos.....	» 50
D. ^a Victoriana Miedes.....	» 25
D. Justo M. Serrano.....	» 06
Tomás Martínez.....	1 »
Baltasar Alvarez.....	» 50
D. ^a Francisca Dominguez.....	» 25
María de las Heras.....	» 25
D. Faustino Martínez.....	» 06
Suma.....	6.377 24

Se continuará.

COMISION PERMANENTE
DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Débitos por contingente provincial.

CIRCULAR.

Las reiteradas excitaciones hechas á los actuales Ayuntamientos que aparecen deudores por cupos de contingente provincial de años económicos anteriores y del corriente de 1879-80 para que solventaran sus respectivos descubiertos, solo han producido el que algunos hayan abonado los correspondientes al presente ejercicio y parte de los atrasos; pero otros, olvidando sin duda la responsabilidad en que incurren despues de trascurridos cinco meses desde que tomaron posesion, lejos de procurar que este importante servicio obligatorio se regularice, se han concretado á satisfacer parte del cupo del presente año, dejando sin cumplir lo propio en cuanto á los débitos atrasados.

Semejante falta, acusa negligencia en los Ayuntamientos, al omitir la práctica de procedimientos para hacer efectivos de los primeros ó segundos contribuyentes los débitos, y esta misma falta, hace que la responsabilidad al pago de éstos, recaiga precisamente en los actuales individuos de la Corporacion municipal que son los causantes de la no solvencia, y por lo tanto, contra quien habrá que expedir los despachos de ejecucion.

En su consecuencia, prevengo por última vez á los Municipios deudores, que si dentro del impropio plazo de cinco dias no abonan sus descubiertos de años anteriores, desde luego se llevará á cabo el procedimiento ejecutivo.

Guadalajara 10 de Diciembre de 1879.—El Vicepresidente, Roman Atienza.

SECCION CUARTA.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
de Sacedon.

D. Manuel Camacho y Gracian, Juez de primera instancia de esta villa de Sacedon y su partido.
Por la presente requisitoria se cita, llama y em-

plaza á Miguel Torija Romero (a) Capazorras, que vivia en Guadalajara, calle Mayor Baja, núm. 30, para que en el término de quince dias, contados desde la insercion de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletin oficial* de esta provincia, se presente en la Cárcel de esta cabeza de partido, á responder de los cargos que le resultan en causa que por muerte á Tomás Ruiz Ramon (a) Triana, en el pueblo de Castilforte, el dia de la Virgen del Rosario del año 1874, se le sigue en este Juzgado; bajo apercibimiento, que de no verificarlo, la parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego á todas las autoridades y funcionarios de la policia judicial procedan á la busca y captura del mencionado Miguel Torija Romero, remitiéndolo en caso de ser habido, con las seguridades convenientes á disposicion de este dicho Juzgado.

Dado en Sacedon á 9 de Diciembre de 1879.—Manuel Camacho.—P. M. de S. S.—El actuario, Tomás del Amo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
de Barbastro.

D. Pedro de Salazar, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Barbastro.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pedro Mangas y Sanz, viudo, pordiosero, de 64 años de edad, natural y vecino de Balbacil, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve dias comparezca en este Juzgado, á fin de notificarle la sentencia pronunciada en causa contra el mismo sobre hurto, y citarle y emplazarle para ante S. E. la Audiencia de este territorio, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Barbastro á 9 de Diciembre de 1879.—Pedro de Salazar.—P. S. M.—Pascual Estrada.

SECCION QUINTA.

ANUNCIOS OFICIALES.

BATALLON DE DEPÓSITO DE MOLINA DE ARAGON NÚM. 7.

D. Mariano Nicomedes Crespo, Teniente graduado Alférez del Batallon de Depósito de Molina de Aragon, núm. 7.

Habiéndose ausentado del pueblo de Peñalen, donde tenia su residencia, el recluta disponible de la tercera compañía de dicho Batallon, José Calvo Benito, natural de Madrid, á quien estoy sumariando por el delito de haberse ausentado del pueblo de su residencia sin el competente permiso de su Jefe.

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército: por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al expresado recluta, señalándole el cuartel de San Francisco de esta Plaza, donde deberá presentarse dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente edicto á dar sus descargos, y de no presentarse en el término señalado, se seguirá la causa y sentenciará en rebeldía.

Molina de Aragon 10 de Diciembre de 1879.—Mariano Nicomedes.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Riosalido.

En este día y por Tomás Vazquez, de esta vecindad, se me dá parte que el día 12 del actual, sobre las dos de la tarde se ausentó de su casa su hijo legítimo Rafael, el cual se halla en la actualidad algo demente; por lo tanto, y á pesar de las diligencias que ha practicado su respectiva familia, no se ha podido averiguar su paradero, y de consiguiente, suplico á los S. es. Alcaldes, Jueces municipales, Guardia civil y demas dependientes del orden público de esta provincia, caso que se halle en algun término ó pueblo de su jurisdicciones, lo remitan á esta Alcaldía, para yo hacerlo á su respectivo padre, cuyas señas del jóven son á continuacion.

Riosalido 14 de Diciembre de 1879.—El Alcalde, Santiago Perdices.—El Secretario, Demetrio Hernandez.

Señas del Rafael.

Rafael Vazquez Peña, soltero, de 21 años de edad, su estatura alta, grueso, color pocho á causa de la demencia, barba clara; vestido de chaqueta y calzon de paño pardo, chaleco de pana, calzado de albarcas y pañuelo encarnado á la cabeza, además lleva para abrigo una manta morellana, y no lleva cédula personal que acredite su persona.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Pinilla de Jadraque.

Se halla terminado y expuesto al público el repartimiento vecinal para cubrir el déficit del presupuesto municipal del año económico actual, para que los contribuyentes en él inscritos puedan examinarlo y reclamar de agravio, en los ocho días siguientes al de la fecha, pasados los cuales, no se dará oído á cuantas se presenten por muy justas que sean.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los contribuyentes.

Pinilla de Jadraque 12 de Diciembre de 1879.—El Alcalde, Pedro Estéban.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Chillaron del Rey.

Por dimision del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con la dotacion anual de 600 pesetas pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal. Los aspirantes á ella podrán dirigir sus solicitudes en legal forma al Presidente del mismo, en el término de 15 días, desde que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, pasado cuyo plazo se proveerá.

Chillaron del Rey 9 de Diciembre de 1879.—El Alcalde, Francisco Martinez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Romancos.

No habiendo tenido efecto la subasta de los pastos sobrantes del monte de estos propios en su totalidad, celebrada el día 30 de Noviembre último, se acuerda celebrar otra el día 30 del actual para 500 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 75 céntimos de peseta cada una, y condiciones establecidas en el plan general de aprovechamientos forestales de la provincia. Dicha subasta se celebrará en la

Casa Consistorial el día señalado y hora de las diez de la mañana.

Romancos 3 de Diciembre de 1879.—El Alcalde, Higinio Pardo.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Málaga del Fresno.

Por dimision del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano de esta villa, con la dotacion anual de 150 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal por la asistencia de familias pobres, y las iguales del vecindario satisfechas en trigo de buena calidad al efectuarse la recoleccion.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en el término de quince días, contados desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, acompañando copia del título profesional y certificacion de buena conducta del último pueblo de su residencia.

Málaga del Fresno 6 de Diciembre de 1879.—El Alcalde, Melchor García Pereda.

JUZGADO MUNICIPAL
de Hiendelaencina.

No habiendo habido aspirante ninguno á la vacante de la Secretaria de este Juzgado municipal á pesar de haber trascurrido con bastante exceso el plazo de treinta días que se señaló, se vuelve á anunciar por segunda vez y por igual período para que puedan solicitarla todos aquellos que se hallen adornados de los requisitos de la ley.

Hiendelaencina 9 de Diciembre de 1879.—El Juez municipal, Julian Lopez Gimeno.—El Secretario habilitado, Santiago Gimenez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Fuentes.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, por distitucion del que la obtenía; su dotacion consiste en 350 pesetas anuales, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes que reunan las condiciones que exige la ley municipal vigente, dirigirán sus solicitudes debidamente documentadas al Alcalde Presidente de esta Corporacion, en término de treinta días, contados desde el día en que aparezca inserto el presente en el *Boletín oficial* de la provincia, pasados los cual se proveerá; toda vez no haber habido solicitante alguno en el plazo marcado en el anuncio inserto en el *Boletín oficial* de 28 de Noviembre último, núm. 65, el cual fué resuelto sin anuencia del Ayuntamiento que dignamente presido.

Fuentes 12 de Diciembre de 1879.—El Alcalde, Julian Arroyo.—P. S. M.—Felipe Manzano, Secretario interino.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

A LOS MAESTROS DE ESCUELA.

En la Droguería y Almacen de papel de Eduardo Pacios, ha llegado una gran remesa de papel de Iturzaeta, á 24 reales resma y á real y medio mano.

GALAS DEL INGENIO.

Cuentos, pensamientos y agudezas
de los poetas dramáticos del siglo de oro,
coleccionados y anotados

POR

EDUARDO BUSTILLO

Y

EDUARDO DE LUSTONÓ

LOPE DE VEGA.—CALDERON.—ALARCON.

En este libro encontrará el público los preciosísimos cuentos de los citados ingenios; cuentos chispeantes, profundas sentencias, agudos chistes y relaciones descriptivas que en el Teatro ha oído alguna vez de boca del gracioso, del galán ó de la dama, y que tantas veces se esfuerza en vano en recordar para una cita oportuna en ocasión conveniente; y otros muchos de obras olvidadas hoy por dificultades para la representación escénica, pero que acaso contienen las perlas más finas escondidas en sus páginas como lo acredita la colección que publicamos, con seguridad del agrado general del público.

Forma un tomo en 8.º, y se vende á 4 reales en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, número 6, Madrid, á donde deberán dirigirse los pedidos, acompañando su importe en libranza ó sellos.

GALERÍA HUMORÍSTICA.

Colección escogida de cuentos,
ocurrencias, disparates, chistes, agudezas,
majaderías, salidas de tono, de pavana
y de pié de banco, de todos los
tiempos y colores

recogidos por un

DIÓGENES MODERNO.

ELLAS.

Forma un tomo en 8.º y su contenido es el estudio de la mujer bajo el aspecto anecdótico; en él se halla recopilado cuanto notable han escrito en este género los mejores escritores nacionales y extranjeros, tanto antiguos como modernos, constituyendo una obra sumamente entretenida y agradable.

Véndese á 4 reales en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, Madrid, á donde pueden dirigirse los pedidos, que serán servidos á correo vuelto, acompañando su importe en libranza ó sellos.

PIANOS.

Se vende uno de siete octavas de extensión, madera de caoba, su construcción muy sólida en general, y la clase de él cuadrilongo, en el precio de 600 reales; darán razón calle Mayor baja, 22, Molino de chocolate.

AMILLARAMIENTOS.

El que suscribe reproduce su anuncio inserto en los *Boletines oficiales* números 94 y 95, correspondientes á Febrero último, referente á la redacción de los documentos exigidos por el reglamento de 10 de Diciembre de 1878 y disposiciones superiores publicadas acerca de los mismos, y se encarga de contestar las consultas que se le hagan sobre dudas que pueden ocurrirse en la extensión de las relaciones generales de fincas y ganados, registros, etc.; con cuyo auxilio les será más fácil á las Juntas municipales afrontar los referidos trabajos de suyo complicados y de trascendental importancia.

Tiene establecida su oficina calle del Mercado Nuevo, núm. 10.

Guadalajara 10 de Diciembre de 1879.—Lorenzo Vera. 2

INTERESANTE A LOS AYUNTAMIENTOS

DEL

PARTIDO DE MOLINA.

Con prontitud y esmero, se forman cuentas de Propios y Pósitos á 15 pesetas año poniendo el papel los cuentadantes.

Dirigirse á D. Roman del Arpa, calle de Arriba, número 9, piso segundo.

Los impresos para la formación de cuentas se hallan de venta en casa del mismo, á precios arreglados al Catálogo del Sr. D. Antero Concha.

Molina 2 de Diciembre de 1879.—Roman del Arpa. 1

LA FAMA DE ARAGON.

Fábrica de Chocolates superiores movida por agua

DE

JOSÉ MARÍA HUESO.

ATECA.

Esta acreditada fábrica, proveedora de la Real Casa, y premiada en cuantas Exposiciones se ha presentado, elabora el antiguo y afamado chocolate de Aragón, el chocolate verdad, puro y sin mezcla, cuyo renombre ha adquirido por la perfección de su molido, por la limpieza en la elaboración y por la equidad de sus precios.

A esas recomendables circunstancias, debe el haber sucedido á tantas fábricas como se han cerrado, el siempre creciente consumo de los inteligentes, y el favor que el público constantemente y en período ascendente le dispensa.

Sus precios son el de 5 reales á 4, el de 6 y medio á 5 y medio, el de 8 á 7, el de 10 á 9 libra castellana; á quien pida cuatro libras bonifica media, á ocho aumenta una, y así sucesivamente.

Sus clases con canela, con vainilla, homeopáticos sin canela, y del encargo que se deseen.

En la misma casa y á precios sumamente arreglados, hay constantemente gran surtido de tejidos de novedad, de algodón, hilo, estambre y seda, géneros de paquetería, quincalla y otros muchos artículos.

Para noticias y pedidos, dirigirse á su propietario José María Hueso, en Ateca. 26